

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público la Resolución nº 2/2016, de 13 de enero, de la Presidencia del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles de Pájara por la que se considera concluido el proceso selectivo y se nombra la provisión de una plaza de Auxiliar (Asistente Infantil), del Organismo Autónomo "Escuelas Infantiles de Pájara", en régimen de contrato laboral temporal de interinidad para la sustitución de Doña Saira Jesús González Hernández, así como se constituye una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura interina de plazas de la misma categoría que se pudieran ocasionar en orden a sustituir al personal con derecho a reserva del puesto de trabajo.

**"RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
"ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA"**

Nº: 2/2016

Fecha: 13 de enero de 2016

Resultando que el día 12 de enero de 2016 se constituye el Tribunal Calificador del concurso para la provisión de una plaza de auxiliar (asistente infantil) del organismo autónomo "Escuelas Infantiles de Pájara" en régimen de contrato laboral temporal de interinidad, al ser el objeto de esta convocatoria la cobertura en régimen de interinidad por sustitución de Doña Saira Jesús González Hernández, titular de dicho puesto que se encuentra de baja médica por IT y hasta su reincorporación efectiva. Asimismo, es objeto de la presente convocatoria la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura interina de plazas de la misma categoría, que pudieran quedar provisionalmente vacantes e, incluso las que se cubran nuevas por necesidades del Servicio, en cualquier caso la lista de reserva tendrá vigencia máxima hasta el 31 de agosto de 2016.

Resultando que inicialmente se procede a la realización de la entrevista personal a cada una de las aspirantes que se relacionan a continuación resolviendo el Tribunal adjudicar las calificaciones que se detallan:

9:30 horas. Doña María Herminia Álvarez Hernández: 2 puntos
9:45 h. Doña Yadira Camejo Hernández: 2 puntos
10:15 h. Doña Soraya García Díaz: 1,96 puntos
11:15 h. Doña Miriam Martín Tabares: 1,93 puntos
11:30 h. Doña María José Morcillo Nuñez: 1,90 puntos
11:45 h. Doña Nereida Navarro Gutiérrez: 2 puntos
12:00 h. Doña Mónica Oyarzo Rodríguez: 1,73 puntos

Resultando que no se presentan a la entrevista personal Doña Jennifer Díaz Reyes, Don Jaime José González González, Doña María Vanesa Hernández Morales, Doña Carolina Hierro Rodríguez, Doña Carmen Yurena Pérez Díaz, Doña Sara Rabinonet Reyes, Doña Lucía Agustina Suárez López y Doña Mariuri Vivas Useche, quedando excluidos del procedimiento en virtud de la Cláusula Sexta de las Bases de la Convocatoria.

Resultando que por el Tribunal se procede seguidamente a la realización de la fase de valoración de la experiencia profesional y cursos realizados conforme a los criterios que se determinan en las Bases reguladoras de la Convocatoria, resolviendo el Tribunal calificador asignar las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	CURSOS JORNADAS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTUACIÓN CON ENTREVISTA
María Herminia Álvarez Hernández	3	3,25	8,25
Yadira Camejo Hernández	2	2,25	6,25
Soraya García Díaz	2,20	0	4,16
Miriam Martín Tabares	1,50	5	8,43
María José Morcillo Nuñez	1,50	0	3,40
Nereida Navarro Gutiérrez	3	5	10
Mónica Oyarzo Rodríguez	2	0	3,73

Considerando que conforme a las Bases reguladoras de la Convocatoria el orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos valorados y la entrevista.

Considerando que la cláusula octava de las Bases dispone que el Tribunal hará pública la relación de aptos por orden de puntuación, especificando aquellos que han de ser nombrados, que no será superior al número de plazas convocadas, elevando dicha propuesta a la Presidencia del Organismo Autónomo, habiendo propuesto el Tribunal la contratación con la categoría profesional de Asistente Infantil, en régimen laboral temporal, de la siguiente aspirante:

Doña Nereida Navarro Gutiérrez.

Considerando que, asimismo, el Tribunal calificador propone la designación como integrantes de la **lista de reserva** que se crea para dicha categoría profesional por el estricto orden que se transcribe, a las siguientes aspirantes:

- 1ª Doña Miriam Martín Tabares.
- 2ª Doña María Herminia Álvarez Hernández.
- 3ª Doña Yadira Camejo Hernández.
- 4ª Doña Soraya García Díaz.
- 5ª Doña Mónica Oyarzo Rodríguez.
- 6ª Doña María José Morcillo Nuñez.

Considerando que concluido el proceso selectivo y nombrado la aspirante que ocupará la plaza ofertada y las integrantes de la lista de reserva, en su caso, por Resolución de la Presidencia, deberán formalizar el correspondiente contrato en el plazo máximo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al que sean requeridas a tales efectos, quedando sin efecto el mismo en caso de que no comparecieran a la firma del contrato en la fecha señalada, salvo causa de fuerza mayor acreditada, decayendo en todos sus derechos.

En virtud de los preceptos reseñados y demás normativa de aplicación, en uso de las competencias atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Contratar en régimen laboral temporal, desde el 1 de febrero de 2016 hasta la reincorporación efectiva de Doña Saira Jesús González o hasta la cobertura definitiva de la plaza a Doña Nereida Navarro Gutiérrez, con la categoría profesional de

(Auxiliar) Asistente Infantil, en el Organismo Autónomo "Escuelas Infantiles de Pájara", requiriéndole al objeto de que se formalice el correspondiente contrato.

Segundo.- Designar integrantes de la lista de reserva creada para la categoría profesional de Asistente Infantil del Organismo Autónomo "Escuelas Infantiles de Pájara" en orden a la cobertura interina de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes e, incluso las que se cubran nuevas por necesidades del servicio, por el estricto orden que se establece a las siguientes aspirantes:

- 1ª Doña Miriam Martín Tabares.
- 2ª Doña María Herminia Álvarez Hernández.
- 3ª Doña Yadira Camejo Hernández.
- 4ª Doña Soraya García Díaz.
- 5ª Doña Mónica Oyarzo Rodríguez.
- 6ª Doña María José Morcillo Nuñez.

Tercero.- Publicar la presente resolución y dar traslado de la presente Resolución a los interesados, significándoles que contra la misma podrá interponer recurso administrativo ante el Consejo Rector.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta. La Presidenta, firmado y rubricado. La Secretaria, firmado y rubricado."

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Pájara, a 13 de enero de 2016.

LA SECRETARIA
(P.D. BOP nº 125 de 30/09/2013)

Fdo. M^a Sonia Ruano Domínguez